

MEDIDAS DE INCENTIVO Y LA POSIBLE TRANSFORMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y LA AGROECONOMÍA A EFECTOS DE FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO RURAL EN SERBIA

*Nenad M. Ilić*¹

Resumen

Las medidas de incentivo destinadas a la producción agrícola y a la agroeconomía no pueden ser contempladas como una amplia categoría social, tampoco como una estrecha categoría especulativa, política o ideológica (p.ej. como una forma de campaña política, o como la corrupción sistémica en la distribución de los recursos de incentivo, etc.). Sin un marco legal adecuado y sin el apoyo del correspondiente nivel medio —principalmente mediante la coordinación estatal (subvenciones destinadas a diferentes unidades del autogobierno local) y un asesoramiento especializado más intenso sobre el terreno para la implementación de la política agrícola y rural planeada (llevada a cabo como mínimo a nivel de solo un distrito administrativo)— es imposible alcanzar los efectos de transformación deseables.

De hecho, la situación actual de la producción agrícola y la agroeconomía en Serbia es insostenible a largo plazo desde el punto de vista de la competitividad, dada la evidente necesidad de fomentar el desarrollo adaptativo y de armonizar progresivamente la política agraria y rural con la política de la UE en el mercado común. La ausencia del desarrollo adaptativo podría causar efectos desfavorables que se reflejarían en la disminución de la población rural, en la alta tasa de desempleo y en el cada vez más alto índice de edad de la población rural.

En la actual implementación de las medidas de incentivo se ha hecho patente que la así llamada política *catch all* no puede resultar exitosa si no existen directrices estratégicas e instituciones de la agroeconomía bien definidas que, a través de un acercamiento sistémico, fortalezcan la relación entre la producción agrícola y la economía orientada a la exportación. Además, se desatiende el efecto positivo del período de tiempo necesario para la realización de las medidas de incentivo (las subvenciones se tienen que abonar a sus beneficiarios en primavera para el año en curso). No menos importante es cualquier otro beneficio que derive de estas medidas y que influya en la reducción de la inestable actividad comercial de los beneficiarios (que se desarrolla en una buena parte en el mercado sumergido): su integración en las cooperativas primarias y secundarias, desarrollo de las granjas familiares comerciales competitivas en el sistema de IVA (mínimo un empleado),

¹ Correo electrónico: nenad.ilic78@gmail.com

disminución de la discrepancia entre la producción agrícola y la actividad elaboradora en el campo de la seguridad alimentaria y el medioambiente, etc.

Palabras claves: producción, agroeconomía, transformación, competitividad, desarrollo

Introducción

Este artículo señalará los posibles efectos de las medidas de incentivo, a la luz de los objetivos directos más relevantes (competitividad, empleo, seguridad alimentaria) e indirectos (productividad, desarrollo rural, lucha anticorrupción, reducción de la economía sumergida, medioambiente) en la transformación de la producción agrícola y la economía. Asimismo, se indicará un modelo alternativo.

En el análisis de estos temas es importante señalar los procesos propios del espacio agroeconómico europeo, especialmente la relevancia de las estructuras tradicionales — cooperativas agrícolas o granjas agrícolas familiares comerciales—.

Cambiar la estructura mental humana requiere de tiempo, pero lo que sí se puede cambiar ya son las medidas de incentivo y las políticas sancionadoras que influyen de manera sistémica en el funcionamiento y desarrollo de las instituciones y la sociedad. Las medidas implementadas por las instituciones deben ser adaptativas y promover las acciones que se esperan de una sociedad en proceso de desarrollo. Deben formar parte de un acercamiento evolutivo más amplio que vaya adecuando paulatinamente las posibilidades reales con las necesidades y aporte resultados concretos a mediano y largo plazo (efectos de transformación).

«El Estado es solo el factor más importante entre otros, pero tampoco él tendrá peso, por muy relevante que sea su papel, si no hay armonía, coordinación y sintonía entre su propia acción y la de otros factores. Por eso se dice, y con razón, que la intervención del Estado en el ámbito de la economía surte efecto solo cuándo y dónde el Estado sepa aprovechar al máximo el potencial activo de la iniciativa privada y la mentalidad empresarial.» (Avramović, M., 1912).

La cooperativa es el modelo comercial que produce efectos de desarrollo económicos y sociales, circunstancia conocida tanto en Europa como en todo el mundo, puesto que la renta de la mitad de la población mundial deriva de las cooperativas (Sudarić, Tihana y otros, 2011).

«La tendencia alcista de la producción extranjera, la creciente cualificación y productividad del productor extranjero, ponen a nuestro productor —sin ser culpa suya— en una situación más difícil y subordinada respecto al factor extranjero, por lo que al final queda incapaz de defender o asegurar su propia existencia. La ley de los grandes números, aplicada a la vida económica y privada de cada miembro suyo, es la base del sistema de cooperativas,

tanto en sus relaciones con el mundo interior como exterior.» (Avramović, M., 1912). A continuación, Avramović M. dice que *«además de la libertad de conciencia del individuo garantizada por el Estado, otro requisito necesario para la cooperativa es una política agraria que sea en beneficio del mayor número posible de ciudadanos... La cooperativa es contraria a la política que malgaste el tiempo en laisser faire laisser passer, o que base la prosperidad, el estado del bienestar y la riqueza de un reducido número de personas o solo de algunas clases.»* Los individuos estables son los que deben ayudar, mientras que el concepto “solo yo” es la negación del concepto de cooperativismo. La cooperativa es la asistencia social común, a la vez que el proyecto de negocio común.

«En la actualidad, el concepto de cooperativa cobra aún mayor importancia por ofrecer las posibilidades a los jóvenes, gentes abiertas y creativas, comprometidas con un desarrollo social más justo y con el nuevo espacio rural y ambiente de negocios.» (Ilić, N., 2013:45).

Es precisamente la cooperativa la que debe garantizar a los pequeños cooperantes unas oportunidades comerciales equitativas y ayudarles para que se conviertan en productores de capacidad mediana (FAO, 2013).

¿Qué perspectiva tiene un modelo alternativo?

En el transcurso de los últimos años se nota, tanto en los Estados desarrollados como en los que están en vía de desarrollo, la tendencia creciente de incentivos destinados a la producción agrícola y a la agroeconomía. El modelo universal-clásico de incentivo (subvención) es menos arriesgado para fomentar y mantener la competitividad, pero es más eficaz en el marco de las estructuras económicas desarrolladas, en las que los papeles son claramente definidos y existe un equilibrio de fuerzas adecuado en todos los segmentos que influyen sobre el mercado. En general, la diversidad de incentivos es la forma más frecuente en la intervención estatal destinada a fomentar la competitividad.

El modelo alternativo se adapta mejor que el clásico a las necesidades de un desarrollo transformador. En el caso de Serbia, este tipo de acercamiento resulta indispensable desde el punto de vista de desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la cantidad de errores cometidos, la falta de transparencia y la distribución especulativa del capital agroeconómico durante el proceso de privatización. Lamentablemente, hubo numerosas especulaciones con el capital, por lo que no pudo haber efectos positivos que estimularan el crecimiento de la producción agrícola y la competitividad de la agroeconomía.

La distribución inadecuada del capital agroeconómico fue acompañada de un apoyo financiero también inadecuado. Los escándalos financieros a raíz de la concesión de créditos a empresas privilegiadas, bajo la presión directa de los políticos, son solo algunos de los indicadores sobre lo necesario que es replantear seriamente el modelo clásico de incentivos.

Al mismo tiempo, no existe un sistema de créditos o de garantía rural (fondo público o mancomunado), cuya prioridad sea fomentar el desarrollo de las empresas pequeñas y la transformación de las granjas agrícolas medianas en unas más grandes (en el sistema de IVA).

El modelo alternativo se podría orientar a crear gradualmente un entorno sistémico en el cual las cooperativas agrícolas (primarias y secundarias) actúen como sujetos tradicionales de la agroeconomía (flujos financieros legales y garantizados, principalmente en la compraventa), con un papel activo en el desarrollo rural y la protección medioambiental, contribuyendo al mismo tiempo al fomento de la competitividad exterior en los sectores de su ámbito. A diferencia de la aplicación del modelo universal-clásico de incentivo (modelo *catch all*), las cooperativas agrícolas deben ser comprendidas como elementos de desarrollo de la producción agrícola y la agroeconomía, por lo que conviene estimularlas gradualmente (en fases).

Mataga, Z. y otros (2009) opinan que el alto desarrollo de las cooperativas existentes en los países miembros más antiguos de la UE (salvo el Reino Unido, en el que después de la Segunda Guerra Mundial prevaleció el sistema de compraventa de alimentos baratos, además del ya existente sistema de grandes granjas agrícolas) se debe a incentivos sistémicos de muchos años, mediante los instrumentos legales y económicos del Estado. En estos países se fomentaba el desarrollo regional y rural y el empleo, principalmente fortaleciendo el papel de las cooperativas en el marco de las comunidades locales.

En opinión de Olila, P. y Nilson, J. (1997:131), en los Estados europeos desarrollados las cooperativas agrícolas más avanzadas pertenecen a aquellos sectores en los que los recursos de materia prima están en propiedad de los productores nacionales. Especialmente destacan por su importancia los incentivos en los sectores lechero y ganadero.

Es conocido que las cooperativas lecheras y ganaderas norteamericanas son igual de desarrolladas que las europeas en la fase de la producción primaria y, también, en lo que respecta a la compraventa (coordinación vertical), pero son mucho más débiles en las fases posteriores (elaboración) y en la promoción. Lo anterior se puede explicar por el hecho de que sus colegas europeos presten más atención a la competitividad interna entre los diferentes países de la UE. Olila, P. y Nilson, J. alegan también que la gran presencia de estas cooperativas en los países europeos desarrollados disminuye la inestabilidad de los precios y aumenta los beneficios de los productores nacionales en el conjunto del sector. Por otro lado, los efectos positivos se ven reflejados asimismo en la seguridad del consumidor, siempre que la participación de una cooperativa en el mercado minorista no supere al 85% (a causa de los así llamados canales cerrados en la distribución).

Las cooperativas agrícolas y las granjas agrícolas familiares comerciales en el sistema de IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido) deberían ser estructuras privilegiadas mediante medidas sistémicas, con lo que se rectificaría la actual actitud inconsecuente del Estado hacia el conjunto de la agroeconomía y se fomentaría su competitividad (p.ej.

las empresas privadas tendrían derecho exclusivamente a la mitad del importe de las subvenciones que se destinen, bajo las mismas condiciones, a las cooperativas agrícolas y las granjas agrícolas familiares comerciales en el sistema de IVA).

Wickramasinghe, U. y otros (2012) citan que las autoridades surcoreanas demostraron su fuerte carácter de líderes ya en los años sesenta del siglo XX, al garantizar a los agricultores unos créditos favorables para el caso de comercializar sus productos a través de las cooperativas agrícolas. Al mismo tiempo, venían impulsando la así llamada *rurbanización* en las comunidades rurales, con el propósito de paliar el efecto negativo del fortalecimiento de las grandes ciudades industriales (que se hacían cada vez más ricas) sobre las zonas rurales. Fue el Gobierno el que impulsó la autoorganización, a fin de construir la infraestructura necesaria y crear un espacio rural moderno y ecológico con el correspondiente contenido socio-cultural.

Serbia podría tener mucho interés en este tipo de la reestructuración, pues además de las ventajas en el mercado nacional, una agroeconomía orientada a la exportación y un espacio rural parcialmente revitalizado podrían verse beneficiados con el acceso libre al mercado de la UE y también al de la Federación Rusa (y de la Comunidad de Estados Independientes). Para la agroeconomía serbia cobra interés el caso de la ex Alemania Oriental. Después de la época comunista y tras la unificación de Alemania, se llegó a la conclusión de que sería más eficaz transformar los complejos agrarios existentes, por decisión de los cooperantes (productores del territorio de un complejo agrario), en las así llamadas «nuevas cooperativas registradas». De esta manera, los beneficios derivados del patrimonio de las cooperativas antiguas/nuevas se repartían entre las granjas agrícolas familiares comerciales de los cooperantes, o bien se disolvían las cooperativas por decisión de los cooperantes y así se ampliaba la superficie de las granjas activas de cada uno de ellos. La mayoría de las granjas antiguas transformó el patrimonio de estos complejos agrarios en propiedad activa de las cooperativas, registradas como «nuevas cooperativas agrícolas generales» conforme al modelo Raiffeisen.

Las medidas de la política agraria común de la Unión Europea (Todić, S. y otros, 2010) también se vienen orientando cada vez más a la financiación del patrimonio común, es decir a los incentivos para el fomento de capital social: conocimientos globales, innovaciones, cooperación y conexión a las redes a nivel de espacios rurales locales, apoyo a modelos multifuncionales y multisectoriales. En ese sentido, es posible fortalecer e interconectar las cooperativas agrícolas generales a través de las actividades lechera y ganadera, que son sus actividades principales, a fin de aumentar la competitividad de la agroeconomía a nivel de cooperativa secundaria general (territorio de un distrito administrativo) y de fomentar el desarrollo regional y rural. En el caso de cooperativas agrícolas especializadas, es necesario incentivar la cooperativa secundaria para que reúna territorios más grandes (Vojvodina, Belgrado o, al menos, dos distritos administrativos

límtrofes). Se necesitan tanto los incentivos como las medidas sancionadoras, a efectos de intensificar las actividades de asesoramiento sobre el terreno – a través del servicio de asesoramiento externo, cuando se trata de cooperativas agrícolas generales, e interno (asesores agrónomos), cuando se trata de cooperativas agrícolas especializadas –.

Finlandia puede ser tomada como un buen ejemplo de transformación de la agroeconomía. Antes de entrar en la UE su producción fue preferentemente orientada al mercado nacional (antes de 1990 también al mercado de la URSS). Entre 1990 y 1995 Finlandia fomentaba la asociación entre las cooperativas primarias a nivel regional (de distrito) y el desarrollo en el segundo grado de las cooperativas secundarias, con el propósito de estimular las actividades elaboradoras y mercadotecnia, así como de aumentar las exportaciones (en primer lugar a los mercados ruso, báltico y alemán). Estas altas subvenciones (¡destinadas a la transformación!) empezaron a reducirse gradualmente solo con su entrada en la UE. Especialmente subvencionados fueron los sectores lechero y ganadero.

Aunque Finlandia fue desde siempre el país de agricultores pequeños y medianos que poseían sus propias granjas y tenían la tradición de trabajar juntos y cooperar, el desarrollo sistémico de las cooperativas primarias y secundarias llegó a posibilitar que el grueso de la compraventa (más del 90%) en los sectores agrícola, alimentario y forestal se desarrollara a través de las cooperativas agrícolas y, también, que aumentara su competitividad en terceros mercados. Otro ejemplo de éxito en el desarrollo evolutivo (en fases) de la competitividad es Holanda. Las cooperativas primarias en Holanda realizan con éxito su función básica, que es la compraventa, así como algunas formas menos complejas de elaboración (en su caso), mientras que las cooperativas secundarias se dedican a la elaboración, promoción y exportación de sus productos tradicionales. Últimamente, también algunas regiones españolas (Andalucía, Castilla León, etc.) destinan altas subvenciones para la asociación de las cooperativas primarias y el establecimiento de las secundarias a nivel regional. Algo similar han hecho también China y Georgia que introdujeron subvenciones especiales acorde a la Ley de Cooperativas Agrícolas (de Productores y Expertos).

Otro factor importante en el proceso de transformación debe ser el análisis sectorial (en el ámbito de la producción agrícola y la agroeconomía, a nivel de una región o del Estado).

En la agricultura o agroeconomía contemporáneas es indispensable garantizar las medidas que posibiliten el traspaso, el menos doloroso posible, de las actividades de una generación a otra, de acuerdo con los requisitos de sostenibilidad en el ambiente rural. La estructura negativa (predominación de agricultores mayores frente a agricultores jóvenes con preparación universitaria) existe también en los países desarrollados, pero es más marcada en los países que después de la época comunista traspasaron las actividades a la nueva generación. En ese sentido, es necesario estimular en la mayor medida posible a los jóvenes agricultores (menores de 40 años) para que se hagan cargo de las cooperativas

agrícolas comerciales familiares. El acercamiento clásico, estático, al modelo de subvención económica resulta insuficiente para garantizar la competitividad y la sostenibilidad del espacio rural serbio.

Tabla 1. Posibles tipos de incentivos y los objetivos de la transformación

Nº	Tipos de estímulo	Características
1.	Primas: dinero que se paga a los productores agrícolas para los productos agrícolas de clase A, entregados a través de una cooperativa agrícola primaria o una granja agrícola familiar-comercial en el sistema de IVA	Mayor competitividad.
2.	Estímulos a la producción: pago bimensual (para cada uno de los sectores) por unidad de medida de cultivo, o especie plantada (de larga duración), o ganado de cierto tipo. Los beneficiarios son: granjas agrícolas, cooperativas agrícolas primarias u otra persona jurídica. Los estímulos a la producción vegetal están destinados para terrenos de entre 0,4 y 100 ha.	p.ej. En febrero y marzo se pagan estímulos a apicultores por unidad de colonia de abejas (mínimo por 20 unidades, máximo por 300).
3.	Extras: cierto porcentaje de dinero que se paga a agricultores a través de una cooperativa agrícola primaria o una granja agrícola familiar-comercial en el sistema de IVA en concepto de la cantidad de material de entrada, destinado a la producción agrícola (combustible, abono, semilla, material de reproducción), seguro y gastos de almacenaje en almacenes públicos.	Mayor competitividad
4.	Apoyo crediticio a través del fondo de cooperativas: tipo de estímulo destinado a las granjas agrícolas (facilita acceso a los créditos). El crédito se devuelve entregando los productos agrícolas a través de la cooperativa.	p.ej. Agrupación de las granjas agrícolas hasta una superficie máxima de 10ha para los agricultores menores de 40 años (titulares de la granja agrícola familiar-comercial) o para la compra de vacas lecheras, incluida la construcción de una pequeña granja, conforme al sistema «llave en mano».

Nº	Tipos de estímulo	Características
5.	Estímulos para la implementación de las medidas agroecológicas en las granjas agrícolas a través de cooperativas agrícolas.	p.ej. Contribuyen al desarrollo de proyectos de energías renovables, ecoturismo, fines de semana campestres para la población urbana, prácticas agrícolas, capacitación y educación en materia de gestión de residuos líquidos en ganadería, capacitación y educación en materia de estándares del nitrato.
6.	Estímulos para la capacitación y educación de agricultores en materia de producción orgánica e integral, a través de una cooperativa especializada.	Contribuye al desarrollo de la producción integral y orgánica en el volumen necesario y bajo el control necesario.
7.	Estímulos para los negocios privados con un máximo de 5 empleados que compran de las cooperativas agrícolas verdura y fruta fresca, leche y carne fresca, productos orgánicos o integrales, pan de centeno o integral, miel.	El desarrollo de la producción destinada a la red local/regional de comercios minoristas es un factor importante para la cadena agrícola sostenible y la agroeconomía, conforme a los requisitos relativos a la seguridad alimentaria, salud humana y medioambiente sano.
8.	Fondo de la cooperativa agrícola.	Se facilitan los correspondientes créditos con un interés inferior al 5%, destinados al desarrollo sostenible de las transacciones de las cooperativas agrícolas (capital de manejo e inversiones).
9.	Reintegro de IVA cobrado al contribuyente en concepto de venta de productos agrícolas a través de la cooperativa agrícola primaria o la granja agrícola en el sistema de IVA.	Los efectos son: promoción más estable de los productos agrícolas, aumento del volumen de la producción agrícola, mayor grado de elaboración de los productos agrícolas en las cooperativas (porque en ese caso la cooperativa tiene interés también en comprar y no solo en representar en el mercado a sus cooperantes) y aumento del empleo (las cooperativas y las granjas agrícolas en el sistema de IVA están obligadas a emplear como mínimo a una persona).

Nº	Tipos de estímulo	Características
10.	Las cooperativas agrícolas son exentas de cualquier tipo de impuesto en las transacciones comerciales que realizan con sus integrantes.	Las cooperativas agrícolas están obligadas a realizar, como máximo, el 30% de sus transacciones con sus miembros, mientras que estos se comprometen a realizar como mínimo el 70% de sus compraventas a través de la cooperativa.
11.	Nueva infraestructura rural: la vida y la producción ecológicamente aceptables, que incluyen contenidos sociales y culturales.	La autoorganización y la ayuda-mutua en las cooperativas contribuyen para a que las localidades vecinas establezcan vínculos culturales, a efectos de alcanzar un mayor equilibrio entre el desarrollo urbano y el rural.
12.	Estímulos para los proyectos de mejora de la tierra de cultivo, irrigación y cultivo agrícola en invernaderos de las cooperativas agrícolas y granjas familiares en el sistema de IVA.	Se fomenta el volumen de la producción y la competitividad de la agroeconomía.

Conclusión

En el transcurso de la transición, el modelo clásico de la política de incentivos llevada a cabo en este sector pasaba por alto los problemas estructurales que ahora, en el proceso de la integración europea de Serbia, se van haciendo cada vez más patentes. Se nota la ausencia de un acercamiento sostenible (evolutivo) al desarrollo de la competitividad. Es importante asegurar el desarrollo y la permanencia de individuos capaces de gestionar los recursos naturales y humanos en el ámbito rural.

En los Estados que después de la época comunista transfirieron las actividades económicas (unos con más, otros con menos éxito), a los así llamados nuevos titulares de la economía del mercado, los efectos de los incentivos (y del conjunto de las intervenciones estatales) pueden profundizar aún más las desigualdades económicas en el marco de esta cadena (tierra agrícola, input agrícola, riesgo agrícola, producción y venta minorista de alimentación, nueva generación de agricultores), siendo evidentes los siguientes defectos:

- 1) la posibilidad de que las subvenciones destinadas a la transformación acaben aumentando la fortuna de diferentes individuos de la citada cadena (porque suelen estar vinculados con los responsables de la política de incentivos local o nacional);

- 2) las subvenciones fortalecen la posición de las cadenas comerciales finales en el comercio minorista (que está por lo general en propiedad extranjera);
- 3) la financiación induce al cada vez mayor uso de la mano de obra barata en las granjas grandes (pago de jornales), mientras que reduce el empleo, o bien disminuye los jornales;
- 4) los productores agrarios pequeños y medianos son los más afectados por los retrasos en el pago de las subvenciones, indispensables para cubrir sus gastos de producción.

El aumento de la productividad es el papel prioritario de los participantes en el mercado, mientras que la transformación orientada a aumentar la competitividad tiene un papel principal en la dirección del sistema de incentivos. Las compañías privadas más grandes y las granjas grandes obtienen créditos con más facilidad y bajo condiciones más favorables, y al mismo tiempo pagan con más facilidad las primas del seguro. Desde el punto de vista de la transformación, estas compañías y granjas no necesitan importantes incentivos.

La principal fuerza de movilización que influye a la transformación son las personas cualificadas y la población urbana que se orienta cada vez más a la agricultura y al ambiente rural sano (alimentos integrales y orgánicos). En cambio, la población rural (especialmente las personas con educación más baja) está dispuesta a seguir estas tendencias solo cuando las acompañen las subvenciones, o bien las medidas sancionadoras.

Las medidas de incentivo destinadas a la producción agrícola y la agroeconomía no pueden ser contempladas como una amplia categoría social, tampoco como una estrecha categoría especulativa, política o ideológica (p.ej. como una forma de campaña política, o la corrupción sistémica en la distribución de los recursos de incentivo, etc.) Sin un marco legal adecuado (Ley de Cooperativas y, especialmente, Ley de Cooperativas Agrícolas, así como Ley de Incentivos en la Agricultura y el Desarrollo Rural) y el apoyo del correspondiente nivel medio —principalmente mediante la coordinación estatal (subvenciones destinadas a diferentes unidades del autogobierno local) y un asesoramiento especializado más intenso sobre el terreno para la implementación de la planeada política agrícola y rural (llevada a cabo como mínimo a nivel de solo un distrito administrativo)— es imposible alcanzar los efectos de transformación deseables.

Bibliografija

- Avramović, M. (1912). *Država i zadugarstvo*. Beograd
- Choi, J. H (2006). *Agricultural cooperatives in Korea*, FFTC-NACF International Seminar on *Agricultural Cooperatives in Asia: Innovations and Opportunities in the 21st Century*, Seoul, Korea, 11–15 September 2006.
- FAO (2013). Credit guarantee systems for agriculture and rural enterprise development, Rome.
- Ilić, N. (2013). „Fenomen uzajamnosti u zadrugnim organizacijama: prikaz italijanskog modela i mogućnosti razvoja u Srbiji“, *Savremena politika i upravljanje*, Broj 1, 44–57.
- Mataga, Ž. i dr. (2009). „Poljoprivredne zadruge u zemljama Evropske Unije“, *Sociologija i prostor*, Vol. 43 No 1 (167), str. 215- 277.
- Ollila, P. and Nilsson, J. (1997). The Position of Agricultural Cooperatives in the Changing Food Industry of Europe, In: Nilsson, Jerker, and Gert van Dijk. (ed.) *Strategies and structures in the Agro-food industries*. Van Gorcum & Comp. B.V.
- Sudarić, Tihana i dr. (2011). „Zadugarstvo – potencijal razvoja gospodarstva.“ *Proceedings. 46th Croatian and 6th International Symposium on Agriculture. Opatija. Croatia*. Vol. 333.
- Tolić, S. i dr. (2010). „Od zajedničke poljoprivredne do zajedničke okolišne i ruralne politike. Poljoprivreda u zaštiti prirode i okoliša.“ Vukovar, 2010, Zbornik radova. 274–279.
- Wickramasinghe, U. et al. (2012). *The Role of Policies in Agricultural Transformation: Lessons from Brazil, Indonesia and the Republic of Korea* (CAPSA Working Paper No. 106), CAPSA-ESCAP – Indonesia.